



PROCESO DE SELECCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAS CON LA TITULACIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO O INGENIERO TÉCNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.-VIPASA-

REUNIÓN Nº1

Con fecha 01 de Diciembre de 2021 se reúne la El Tribunal de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Montes Miguel	VIPASA	Presidenta
María Teresa Tramón	VIPASA	Secretaria
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Vocal
Juan José Lastra García-Barón	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para la creación de una bolsa de empleo de personas con titulación de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S. A.-VIPASA

Antecedentes:

El 10 de noviembre de 2021 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases para la selección de personal para la creación de la bolsa. Los requisitos que marcan las bases para poder optar a la bolsa son:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



REQUISITOS DE LA BOLSA

1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación exigida: Diplomatura en Arquitectura o Grado en Arquitectura Técnica/Diplomatura o Grado en Ingeniería Técnica
 2. Carnet de conducir B1
 3. Nivel de inglés medio/alto, hablado y escrito. La entrevista se desarrollara íntegramente en inglés.
- Requisitos valorables:
 1. Formación complementaria a la exigida como obligatoria, relacionada con los siguientes ámbitos técnicos y de gestión reflejados en la base tercera:
 2. Experiencia en la redacción/desarrollo de propuestas a convocatorias europeas (tipo Horizonte 2020) relacionadas con construcción, rehabilitación, materiales.
 3. Premios recibidos relacionados con arquitectura, diseño o ingeniería.
 4. Francés: nivel medio, hablado y escrito.

Se recibieron **VEINTIOCHO (28) solicitudes** dentro del plazo otorgado al efecto, el señalado en la convocatoria y en la ampliación de plazo publicada.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (18)

INICIALES	DNI
IGR	11.416.232-K
EIB	10.901.227-D
AFEG	13.128.107-Y
ABCF	79.315.605-J
ATD	32.876.580-N
RGR	10.906.572-H
MCH	10.873.907-J
CPF	71.654.725-L
FBSF	71.652.966-P
GMII	53.515.273-T
PEG	53.536.914-K
SGR	38.124.620-G
SGA	11.441.611-P
APA	50.865.049-C
VMAA	10.840.385-W
ALR	71.776.088-B
JLN	10.899.486-Q
DMD	71.893.665-N

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A) Por no presentar CV (1)

INICIALES	DNI
IFR	71.635.552-M

B) Por no presentar declaración responsable (5)

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info

INICIALES	DNI
MDCC	
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
MKLP	11.430.430-M
SMV	10.203.188-C
JCVG	10.838.668-X

C) Por no presentar copia del título acreditativo de la formación exigida (7)

INICIALES	DNI
MDCC	
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
MKLP	11.430.430-M
SLD	09.438.637-N
JCVG	10.838.668-X

D) Por no presentar copia del carnet de conducir (8)

INICIALES	DNI
MDCC	
IFR	71.635.552-M
BSM	09.441.250-A
AEM	53 506 612-X
JGLL	
MITA	54.304.361-G
SMV	10.203.188-C
SLD	09.438.637-N
JCVG	10.838.668-X

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Nota: el orden de las iniciales es el siguiente: nombre, primer apellido y segundo apellido.

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta las **09,00 horas del próximo viernes día 10 de diciembre de 2021**. La documentación para subsanar, se enviará en plazo a la dirección de correo electrónico: ofertadetrabajoatit@vipasa.info. Asimismo, se da el mismo plazo para que se acrediten los méritos reflejados en la declaración responsable de conformidad con la documentación que exigen las bases.

Una vez cumplido el plazo concedido para la subsanación, no se admitirá documentación adicional a la presentada. Tras el mismo, se estudiará la documentación adicional recibida y se procederá a la publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y a Valoración de las candidaturas, en la Fase 2 de *Concurso de Méritos*.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación, experiencia, premios y francés que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable.

En Oviedo, a 01 de diciembre de 2021

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info